

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

8416 *Resolución de 5 de junio de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio de adhesión y aceptación de la Comunidad Autónoma del País Vasco al Convenio entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española, en materia humanitaria e identificación de cadáveres.*

Con fecha 1 de junio de 2018 se ha suscrito el Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de dicho Convenio, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 5 de junio de 2018.—La Secretaria de Estado de Justicia, Carmen Sánchez-Cortés Martín.

ANEXO

Convenio de adhesión y aceptación al Convenio suscrito con fecha 6 de abril de 2017 entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres

La Consejera de Trabajo y Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, doña M.^a Jesús Carmen San José López, nombrada por Decreto 36/2016, de 26 de noviembre, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía y 8.b) la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno.

Declara: Que el Departamento de Trabajo y Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco ha acordado, con fecha 6 de febrero de 2018 solicitar la adhesión al convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017.

Expresa: La voluntad de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya representación ostenta, de adherirse expresamente a todas y cada una de las cláusulas del convenio de colaboración mencionado, asumiendo las obligaciones derivadas del mismo y con sujeción a todo lo estipulado en el mismo.

Vitoria-Gasteiz, a 9 de febrero de 2018.—La Consejera de Trabajo y Justicia, M.^a Jesús Carmen San José López.

Atendiendo a la solicitud planteada y al considerarse que la propuesta se ajusta íntegramente al objeto del Convenio,

Las partes acuerdan: De conformidad con el procedimiento establecido en la cláusula segunda del convenio de colaboración entre el Ministerio de Justicia y Cruz Roja Española en materia humanitaria e identificación de cadáveres, suscrito con fecha 6 de abril de 2017, dar la conformidad a la adhesión solicitada por la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En Madrid, a 1 de junio de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.—El Presidente de Cruz Roja Española, Javier Senent García.—La Consejera de Trabajo y Justicia, M.^a Jesús Carmen San José López.